

MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 186

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

**CVE-2011-12742** *Notificación de resoluciones suministro leche y productos lácteos a centros escolares, correspondientes al 2º y 3º pago de la Campaña 2011.*

No habiendo sido posible la notificación de "Resoluciones suministro leche y productos lácteos a centros escolares, correspondientes al 2º y 3º pago de la Campaña 2011", presentada por los solicitantes que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de 15 días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana número 6 (Edificio Lagunilla) para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CIF-NIF
14014	LECHE PASCUAL	CTRA. SANTANDER-BILBAO, KM 9	ASTILLERO	A09006172

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 1 de septiembre de 2011.  
La directora general de Desarrollo Rural,  
M<sup>a</sup> Henar Hernando García.

[2011/12742](#)

CVE-2011-12742